



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



10:36 am  
Gobierno de  
Guadalajara

2234 ch  
8 JUL. 2023



*Recibido 1 hora  
original*

**ACTA DE CIERRE**  
**AUDITORÍA AAD/003/2023**  
Dirección de Padrón y Licencias  
Coordinación General de Desarrollo Económico

**RECIBIDO**

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Padrón y Licencias	DA/JADE/008/2023	AAD/003/2023, Of. DA/JADE/013/2023	Verificar el cumplimiento de los requisitos en los permisos para eventos y espectáculos, y los permisos para anuncios que hayan sido otorgados durante el ejercicio 2022, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del día 28 veintiocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés, los **CC. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, Supervisora de la Auditoría; Jessika del Carmen Aguilar Navarro, Auditora, Martín Lázaro Rico Artiaga, Auditor y Miguel Ángel Méndez Saldaña, Auditor y Jefe de grupo responsable de la auditoría**, todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Padrón y Licencias, con domicilio en la Av. 5 de febrero #249, Col. Las Conchas; C.P. 44460, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

**HECHOS**

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia del **Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 21831, la tercera; 6987, el cuarto; y 18376 el quinto; los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al **Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias** que se identifique, exhibiendo la credencial de empleado número 31152, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



documento se le devuelve por así corresponder. -----

Acto seguido, se solicita al **Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias** (en lo sucesivo, servidor público con quien se entiende la diligencia), designe a dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **Alma Paola Rentería Bañuelos, Colaborador Especializado 7 A y Marco Antonio Ruvalcaba García, Director C**, quienes se identifican con las credenciales de empleados números 36622 y 36731, ambos documentos expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta. -----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría a la Dirección de Padrón y Licencias, misma que tuvo como objeto verificar el cumplimiento de los requisitos en los permisos para eventos y espectáculos, y los permisos para anuncios que hayan sido otorgados durante el ejercicio 2022, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; auditoría que se inició mediante oficio de comisión DA/JADE/008/2023, de fecha 23 de febrero del 2023, y la orden de auditoría AAD/003/2023 emitida a través del oficio DA/JADE/013/2023 de fecha 23 de febrero del 2023, documentos mediante los cuales se comisionó al personal y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente. -----

Se hace constar que en su momento se regresó la documentación original requerida y que fue proporcionada por el personal adscrito a la Dirección de Padrón y Licencias; asimismo, que en el informe final entregado mediando oficio **DA/JADE/058/2023** de fecha 27 de julio del 2023 dos mil veintitrés, se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada se emitieron 03 observaciones correctivas, quedando 02 de los puntos señalados como observaciones solventadas con salvedades, esto en razón de que la entidad manifiesta la imposibilidad para cumplir los extremos de las observaciones, dado que las acciones para su cumplimiento no recaen directamente en la entidad, al depender de una reforma a la normatividad aplicable (falta de armonización normativa); de esta forma la auditoría adquiere el estatus de **CONCLUIDA**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 al 29, de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan. -----



**ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/003/2023**

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios quienes en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia- ---

----- **CONSTE** -----

**POR LA ENTIDAD AUDITADA**

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

**LUIS RANGEL GARCÍA**  
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

**TESTIGO**

**MARCO ANTONIO RUALCABA GARCÍA**  
DIRECTOR C

**TESTIGO**

**ALMA PAOLA RENTERÍA BAÑUELOS**  
COLABORADOR ESPECIALIZADO 7A

**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA

**KEEREM ARAUZA ARTEAGA**  
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA

**MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ SALDAÑA**  
JEFE DEL GRUPO RESPONSABLE DE LA  
AUDITORÍA

**JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR  
NAVARRO**  
AUDITORA



**MARTÍN LÁZARO RICO ARTIAGA**  
AUDITOR

--La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoria AAD/003/2023, de fecha 28 veintiocho de julio del 2023 dos mil veintitrés. -----

**-----AVISO DE PRIVACIDAD-----**

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>. -----